

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 3807

Origen: Cámara Representantes - Mieres Visillac, José María

Análisis: Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Industriales y Comerciales del Estado, destinarán el 10% del monto dedicado a publicidad durante el año, a solventar campañas de educación e información a la población, sobre temas relacionados a la seguridad ciudadana. Las citadas campañas serán coordinadas por el Ministerio del Interior conjuntamente con las Intendencias Departamentales y las organizaciones de apoyo a la acción policial y su política preventiva.

Título: CAMPAÑAS EDUCATIVAS SEGURIDAD CIUDADANA. PUBLICIDAD EMPRESAS PUBLICAS. FINANCIACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
07-05-1996	CRR	942/1996	CAMPAÑAS EDUCATIVAS SEGURIDAD CIUDADANA. PUBLICIDAD EMPRESAS PUBLICAS. FINANCIACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	942/1996

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
07-05-1996	CRR	Ordinaria . Sesión:9	Diario Nro.2550
15-06-1999	CRR	Ordinaria . Sesión:29	Diario Nro.2822

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	942/1996	471/0	TEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA. Se establece la obligación de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados industriales y comerciales de solventar campañas de educación e información.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
07-05-1996	CRR	942/1996	Entrada a Cámara de Representantes.
07-05-1996	CRR	942/1996	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:2550 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
07-05-1996	CRR	942/1996	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:6 Diario:2550
08-05-1996	CRR	942/1996	Recepción por parte de Div.Comisiones.
08-05-1996	CRR	942/1996	Se distribuye repartido. Rep.471/0 TEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA. Se establece la obligación de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados industriales y comerciales de solventar campañas de educación e información.
08-05-1996	CRR	942/1996	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
09-06-1999	CRR	942/1996	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Art. 147. Inc. 2º.
09-06-1999	CRR	942/1996	Div.Comisiones remite a Trámite.
15-06-1999	CRR	942/1996	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:7 Diario:2822
21-07-1999	CRR	942/1996	Recepción por parte de Archivo. Folios: 4